



Concejo Deliberante
Departamento Capital
La Rioja

En el Bicentenario de la Patria



ORDENANZA N° 4.758

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Designar con el nombre de “Presbítero Francisco Aguilar” a la calle, ubicada al costado Norte del Polideportivo Carlos Saúl Menem, tramo comprendido al Este, desde su intersección con la Avenida Ortiz de Ocampo y todo su desarrollo hacia el Oeste. Todo conforme al croquis que se adjunta como Anexo I de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo por medio del área correspondiente, disponga de la adecuada señalización de la Avenida nominada.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejales Marcela Adriana FERNANDEZ y Oscar Nicolás LUNA).-

g.d.